



**ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0273
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta Ordinaria de Accionistas de ENGIE ENERGÍA CHILE S.A. a celebrarse el día 25 de Abril de 2017 a las 10:00 horas, en los salones de Club 50, ubicado en Av. El Golf N° 50, comuna de Las Condes, Santiago, la que tendrá por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 2016, y examen del informe de la empresa de auditoría externa.
2. Destinación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016 y distribución de dividendos definitivos.
3. Determinación de la remuneración de los directores.
4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
5. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017.
6. Designación de firmas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2017.
7. Aprobación de la política de dividendos de la Sociedad.
8. Información sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos en que haya incurrido.
9. Información sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.
10. Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2016 la cantidad de US\$ 12.849.087,20, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de US\$ 0,012198773 por acción, que se pagará el día 18 de Mayo de 2017, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio del dólar observado que se publique en el Diario Oficial el día 15 de Mayo de 2017. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto.

MEMORIA ANUAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria de la Compañía correspondiente al ejercicio 2016 está a disposición de los accionistas en el sitio web www.engie-energia.cl, que incluye los estados financieros del mismo ejercicio y el dictamen de los auditores externos con sus notas respectivas. Asimismo, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avda. Apoquindo N° 3.721, piso 19°, Comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los estados financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2016, con sus notas respectivas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, se publican en el sitio web de la Sociedad www.engie-energia.cl a partir del día 7 de Abril de 2017.



OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta, en especial la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.engie-energia.cl.

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa que las materias sometidas a decisión de las Juntas se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeletas, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de ésta, a la hora en que deba iniciarse la Junta Ordinaria, en el mismo lugar de su celebración.

EL GERENTE GENERAL

